

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor profesor **JAIME PALACIOS BARRERA**, distinguido educador de la Unidad Educativa "Federico Proaño", de la ciudad de Cuenca, durante **25 AÑOS** de actividad docente al servicio de la educación y formación de la niñez de la ciudad de Cuenca, de la provincia del Azuay y del país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor profesor **JAIME PALACIOS BARRERA**, por la invalorable labor docente desarrollada durante **25 AÑOS** en beneficio de la educación y del magisterio nacional.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*La doctora **ANA LUCÍA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor profesor Jaime Palacios Barrera, la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

OGM/PA

JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL